I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000053

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2021

Cerrillos, 14 ENE. 2021

V I S T O S:

La Providencia N°103/0019/2021 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº400/017/2021 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°405/119/2020 del Tesorero Municipal (s); fotocopias de la solicitud de devolución presentada por el interesado; del certificado emitido por el Juzgado de Policía Local de Cerrillos de fecha 06 de mayo de 2019; del Comprobante de Pago Folio TM Nº214605 del 2018 de la Municipalidad de Cerrillos; del Recibo de Dinero depositado por contraventores de Carabineros de Chile; consulta de pagos del Depto. de Tesorería; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **Joaquín Rodrigo Miranda Campos**, Cedula de Identidad N° [redacted] la suma de $48.500.- (cuarenta y ocho mil quinientos pesos), por duplicidad en el pago de la Multa de Tránsito emitida por el Juzgado de Policía Local de Cerrillos causa Rol N°69385, del 2017.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSC/CUCH/aaa.
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Juzgado Policía Local
Pág.web.